

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 1022 № INF. TECNICO 917

TRAMITADA 13/12/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD AUTENTIF.14920111213-3654-2011-012059230

Gobierno de Chile

**VISTOS** 

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3654-2011

## CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DS

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PENATE Subdento de Transportes Especiales

13/12/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

## DRV EX Nº 1022 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>PW-6200</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>917</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a  $\underline{\text{VECHIOLA S.A.}}$  la cantidad de  $\underline{\textbf{3.52}}$  U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de  $\underline{\textbf{5}}$   $\underline{\textbf{0}}$ , por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

## Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

AFREDO CAMPBELL AGUILAR

Director Regional Vialidad

APHIN F

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile, 2011